

## SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

# INFORME DE AUDITORIA INTERNA

MCCO01.02.03.14.12.P04.F03		
VERSIÓN	2	
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015	

NOMBRE DE LA AUDITORIA: De Evaluación a la Implementación de		PROGRAMA DE AUDITORIA INTERNA		
las Auditorias Visibles.		VIGENCIA: 2016	Nº. DE AUDITORIA: 03	
FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDITORIA:	Inicio: 11/f	eb/2016	Final: 29/feb/2016	
FECHA ELABORACIÓN:	27/feb/201	6		

		DATOS DEL AUDITOR		
JEFE DE OF INTERNO:	ICINA DE CONTROL	Jaime López Bonilla		
EQUIPO LÍDER:		Julio Alberto Cancelado Carretero		
AUDITOR:	APOYO:	Carmen Rosa Castaño Rubiano, Alfredo Vivas Tafur		
MACROPRO	CESO:	CONTROL		
PROCESO:	uniano o empleo etc.	CONTROL INTERNO DE GESTIÓN		
SUBPROCES	so:	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO		
DEPENDENCIA:		DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y GESTIÓN DE CALIDAD		
		DATOS DEL AUDITADO		
MACROPRO	ROPROCESO: Participación Social			
PROCESO:		Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria		
SUBPROCESO:		Control Social		
PROCEDIMIE	ENTO:	and the state of t		
DEPENDENCIA: Secretaría de Educación Municipal		Secretaría de Educación Municipal		
PERSONAL ENTREVISTADO:		Patricia Bedoya Alvarado, profesional Universitario - Martha Ligia Vélez Sánchez, Profesional Universitario - Alba Lida Mena Castellanos, Contratista.		
		DATOS GENERALES DE LA AUDITORÍA		
OBJETIVO G	ENERAL:	Evaluar la Implementación, mantenimiento y mejora de las Auditorías en la Administración Central de Santiago de Cali.		
OBJETIVOS I	ESPECÍFICOS:	<ul> <li>Evaluar la participación ciudadana y el control social en la ejecución de los contratos, mediante el ejercicio de Auditorías Visibles según el Decreto Municipal N° 411.0.20.210 de abril 16 de 2010 y su modificación el Decreto Municipal N° 411.0.20.0189 de abril 8 de 2013.</li> <li>Verificar la planificación, control y seguimiento en la ejecución de los recursos públicos que provienen del Sistema General de participaciones y /o Regalías en el proceso de inversión, fortaleciendo el ejercicio de participación Ciudadana al cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad en el desarrollo de las Auditorías Visibles.</li> </ul>		
ALCANCE:		Se verificará en todas las Dependencias del Municipio de Santiago de Cali.		
PERIODO EV	ALUADO:	Del 29 de agosto de 2015 al 29 de febrero de 2016		
CRITERIOS:	is its a caberoulevi	<ul> <li>Decreto Municipal N° 411.0.20.210 de abril 16 de 2010.</li> </ul>		

		The second secon				
bon 1001		SISTEMAS DE GESTIÓN Y	MCCO01.02.03	.14.12.P04.F03		
		CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	VERSIÓN	2		
SANT	LCALDÍA DE TIAGO DE CALÍ CONTROL GOL INTERNO A LA GESTIÓN	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015		
АИЯВТИ	TAMENTAL PARTIES	<ul> <li>Decreto Municipal N° 411.0.20.0189</li> <li>Cartilla del Departamento Nacio Audiencias Públicas de Auditorias V</li> <li>Para la obtención de la información y evic</li> </ul>	onal de Planeación isibles. Iencia se verificará e	n cada una de las		
METODOLOGÍA APLICADA:		dependencias a auditar, aplicando la util entrevista, comprobación de registros y docu de la implementación, mantenimiento y mej Visibles.	lización de la inspeumentos con los funciona lora para la Evaluaciona	cción, observación onarios encargados ón de las Auditorías		
		Conclusión: Resultado de una auditoria, que considerar los objetivos y los hallazgos de la	e proporciona el equip auditoria.	o auditor tras		
		Conformidad (C): Cumplimiento de un requi	sito.	Azertan III - au		
TÉRMINOS Y DEFINICIONES		Criterio: Lo que debe ser: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos. Los criterios de auditoría se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoría.				
		Descripción de la condición: Lo que se encontró: Se refiere al hecho determinado				
		por el auditor, que debe ser sustentado y demostrado con evidencias.  Efecto: Consecuencia real o potencial cuantitativa o cualitativa, que ocasiona la condición.				
		Evidencia de la auditoría: Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables. La evidencia puede ser cualitativa o cuantitativa.				
		Hallazgo: Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto conformidades o no conformidades con los criterios de auditoría.				
		Limitante: Situación que dificulta el desarrol				
		No Conformidad (NC): Incumplimiento de u	n requisito.			
		Oportunidad de Mejora (OM): Situación espincumplimiento de requisitos, pero que constincrementar la capacidad del proceso.	pecifica que no implica	a desviación, ni y necesidad de		
		Recomendación: Sugerencia para corregir	y/o mejorar debilidade	s en el proceso.		
		RESULTADOS DE LA AUDITORÍA		ADMINISTER		
		LIMITANTES				
No se preser	ntaron					
110 de prese.		HALLAZGOS				
CONFORMIC						
1.	En la Secretaria contratos, incorp	de Educación se garantiza que se desa orando esta obligación de la siguiente mane	arrollen las auditori ra:	as visibles en lo		
	41430215SEW LIC LP 4143021 auditorias visible	los Contratos No. LIC LP 41430215SEI I IF 414300.23.14 2016, No. LIC LP 41430 5SEM IF 414300.23.16 2016, en su Clau s para el control del ciudadano, conforme a 11.0.20.0189 del 8 de abril de 2013.	215SEM IF 4143 Isula Cuadragésima	00.23.15 2016 No ""Implementar la		
		Art 2 Decreto 411.0.20.0189 del 8 de abril de	e 2013.			
				taria de Educació		



3.

#### SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

## INFORME DE AUDITORIA INTERNA

MCCO01.02.03	.14.12.P04.F03
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015

CONTR	ROL INTERNO A LA GESTIÓN	INTERNA		VIGENCIA		
b tog	supervisores de la SEM, Tulio Enrique Rivera, P Diego Alejandro Quintero	poyo, se evidencia que di con cargos de profesionales trofesional Universitario - Ma o, Profesional Universitario - ecreto 411.0.20.0210 del 16 de	de planta así artha Ligia Pe Luis Marino Q	érez, Profesion uijano, Profesi	nal Universitario -	
Eduk Shrue S	inicio para lo cual ha o Profesional Universitario	ción Municipal, es la encarga delegado a cuatro (04) de - Martha Ligia Pérez, profes y Luis Marino Quijano, Profe	sus profesion sional Universi	ales así: Tulio tario - Diego A	lio Enrique Rivera,	
	Cumpliendo con Art 2 De	ecreto 411.0.20.0210 del 16 d	de abril de 201	0		
ents:	inicio de las Auditorias V obras que comprenden la	cación Municipal, Se eviden isibles efectuados en los me os cuatro (04) contratos, cad reposan en el archivo de sen el criterio No. 07.	ses de octubro a uno de esto	e y noviembre s documentos	de 2015, para las se encuentran en	

#### OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Las Auditorias visibles en la Secretaria de Educación Municipal para los Contratos de Obra se han estructurado para su desarrollo de la siguiente manera:

Cumpliendo con Art 4 Decreto 411.0.20.0210 del 16 de abril de 2010.

Fueron los primeros que arrancaron con la constitución de auditorías visibles, es una obligación para los funcionarios cuando la inversión es situado fiscal, en la parte precontractual, está documentado, parte de pliegos definitivos en cada una de las clausulas, con fecha de inicio 14 de octubre y su duración, hasta el 18 de diciembre, con otro si de una obra ampliada a 30 días.

El interventor es la SEM, se organiza con el supervisor delegado por la SEM, no queda nada por escrito, se publica en el mismo proceso de licitación, hay problema de articulación con la parte contractual, interventoría y contratista.

Se evidencia Certificación de conformación del grupo de auditores visibles, conformado por seis personas que son de la comunidad, firmada por Patricia Bedoya Alvarado, Profesional Universitaria, mediante el contrato de la SEM 4143.026.15-2015.

Aunque se evidencia Certificación de conformación del grupo de auditores visibles esta no cumple con el tiempo ya que el contrato se adjudicó en el mes de octubre de 2015

Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en Decreto 411.0.20.0210 del 16 de abril de 2010 y Decreto 411.0.20.0189 del 8 de abril de 2013.

Así como No garantizar los mecanismos de Auditorias Visibles para el control ciudadano de los contratos celebrados por el Municipio de Santiago de Cali.

- 2. En la Secretaria de Educación Municipal, la conformación de los grupos de auditorías visibles y la formalización publicando un aviso de convocatoria en cada una de las Instituciones Educativas a intervenir, evidenciado en los siguientes contratos:
  - 1- Contrato No.4143.026.14-2015, Aviso de convocatoria en las Instituciones Educativas: Julio Caicedo y Téllez, Humberto Jordán Mazuera, Luz Aidé Guerrero, Gabriela Mistral, Ciudad



## SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

# INFORME DE AUDITORIA

MCCO01.02.03	.14.12.P04.F03
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015

Córdoba, Técnico Industrial Carlos Holguín Mallarino.

Se evidencia Certificado de conformación del grupo de auditores Visibles conformado por dos (02) personas, del 20 de octubre de 2015, firmado por Patricia Bedoya Alvarado, profesional universitario.

2- Contrato de Obra No.4143.026.15-2015 Aviso de convocatoria de las Instituciones Educativas: Carlos Holguín Lloreda, Diez de Mayo, sede principal Agustín Nieto Caballero, sede Marino Rengifo Salcedo, La Esperanza, sede Magdalena Ortega de Nariño y Juan Pablo II, sede principal, Liceo Departamental, sede la Presentación.

Se evidencia Acta de conformación de grupo de auditores visibles conformado por seis (06) personas, firmada el 29 de octubre de 2015 y por la profesional universitaria Patricia Bedoya Alvarado.

3- Contrato No.4143.026.16-2015, Aviso de convocatoria de las Instituciones Educativas: José Holguín Garcés, Francisco José Iloreda Mera, La Paz, La Buitrera.

Se evidencia Acta de conformación del grupo de auditores visibles compuesto por nueve (09) personas, firmada por Patricia Bedoya Alvarado, Profesional Universitario, el 20 de octubre de 2015.

4- Contrato No.4143.026.13-2015, No se evidencia el aviso de la convocatoria para el contrato No.13. No hay Acta de Conformación de grupo de auditores.

Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en Art 1 Decreto 411.0.20.0189 del 8 de abril de 2013

Así como No garantizar que aquellas personas que tengan interés en conformar el grupo de Auditorias Visibles se inscriban.

- 3. En la Secretaria de Educación Municipal, se evidencia la realización de los foros de inicio para los siguientes contratos así:
  - 1- Contrato No.4143.026.13-2015, se evidencia Acta de foro sin número, sin firma, realizada el (05) de noviembre de 2015, en la institución educativa Celmira Bueno de Orejuela, Objetivo: Obras de adecuación, con listado de asistencia compuesta por (07) personas contenido en un (01) folio.

Se evidencia Acta de socialización sin número y sin firma realizada el (9) de noviembre de 2015, en la institución educativa Santa Cecilia, Objetivo: obras de adecuación con lista de asistencia compuesta por 12 asistentes, se anexa listado de asistencia.

- 2- Contrato No.4143.026.14-2015, Se evidencia Acta de reunión de socialización mal enumerada 001 de 2015, el (20) de octubre de 2015, en charco azul, con registro fotográfico, firmada por 6 personas.
- 3- Contrato No.4143.026.15-2015, Foro de apertura de auditorías visibles, construcción de las obras para la adecuación de la planta física de la I.E. Juan pablo II y Magdalena de Ortega sede la Esperanza, Adecuación Escuelas Educativas Comuna 18, Secretaria de Educación del Valle del Cauca-Consorcio adecuaciones educativas, con registro fotográfico de las I.E. Juan Pablo II, proyecto cancha múltiple, conformado por los siguientes Actividades, Preliminares, Estructura de



#### SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

# INFORME DE AUDITORIA INTERNA

MCCO01.02.03	.14.12.P04.F03
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015

concreto, Estructura metálica, Cancha múltiple pisos, varios, por valor de \$ 308.258.217,

I.E. La Esperanza sede Magdalena Ortega de Nariño, construcción de cubierta patio interior, por valor de \$ 180.506.239

Acta de socialización comuna 18, Proyectos Adecuaciones Educativas

- 4- Contrato No.4143.026.16-2015. Se evidencia Acta de socialización el (20) de octubre de 2015, en la institución Felidia y Cristóbal Colon, Objetivo: obras de adecuación con lista de asistencia compuesta por (09) asistentes.
- Se evidencia Acta de socialización del (20) de octubre de 2015, en villa del rosario, objetivo: obras de adecuación con lista de asistencia compuesta por (29) asistentes.
- Se evidencia acta de socialización (20) de octubre de 2015, en la I.E. Pance, Objetivo: obras de adecuación con lista de asistencia compuesta por (12) asistentes.
- Se evidencia Acta de socialización del (25) de noviembre de 2015, en la I.E los andes, Objetivo: obras de adecuación con lista de asistencia compuesta por (20) asistentes.
- Se evidencia acta de socialización del (20) de octubre de 2015, en la I.E La Buitrera, Objetivo: obras de adecuación con lista de asistencia compuesta por (14) asistentes.

Sin embargo dentro del contrato No.4143.026.14-2015, No se evidencia Acta de Foro de inicio para las obras de las I.E. Humberto Jordán Mazuera y Luz Aidé Guerrero.

Incurriendo en el riesgo de incumplir con lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.0210 del 16 de abril de 2010

Así como no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.

#### NO CONFORMIDADES

2.

1. En la Secretaria de Educación Municipal, al verificar que se esté garantizando el desarrollo de las Auditorias visibles por parte de los Interventores, Se evidencia que en los contratos no se encuentra incorporada la obligación de articular su acción con los grupos de auditores visibles, la publicación de informes de interventoría, la asistencia y la participación de los foros de los ciudadanos, así como atender y dar respuesta a las observaciones hechas por los grupos de auditores visibles.

Incumpliendo lo establecido en Art 2 Decreto 411.0.20.0189 del 8 de abril de 2013

Incurriendo en el riesgo de Que los interventores de los contratos no cumplan con las obligaciones necesarias para realizar el control de las Auditorias Visibles.

En la Secretaria de Educación Municipal, en lo que respecta al mecanismo utilizado en la publicación de la información de las auditorias visibles, Se evidencio que se efectuó en el mes de febrero de 2016, lo que indica que no se está garantizando la visibilidad de la información, en la página web de la Alcaldía dentro de los diez (10) días siguientes a la realización del correspondiente foro que se realizaron en los meses de octubre y noviembre de 2015.

Incumpliendo lo establecido en Art 7, 8 y 10 Decreto 411.0.20.0210 del 16 de abril de 2010

Incurriendo en el riesgo de no garantizar la vigilancia, control ciudadano y el control comunitario de la actividad contractual del Municipio de Santiago de Cali.



### SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)

# INFORME DE AUDITORIA INTERNA

MCCO01.02.03	3.14.12.P04.F03
VERSIÓN	2
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	30/mar/2015

#### CONCLUSIONES

De acuerdo con los (09) criterios evaluados, En la Secretaría de Educación Municipal de la Administración Central Municipal de Santiago de Cali, se cumple parcialmente con la Implementación de las Auditoría Visibles, situación que se describe a continuación:

Conformidades	04
Oportunidades de Mejora	03
No Conformidades	02

La dependencia de la Secretaría de Educación Municipal, ha conformado un grupo de profesionales pertenecientes a la planta de profesionales los cuales se van a encargar, del cumplimiento en lo referente a las Auditorias Visibles.

La Dependencia al realizar la publicación de los foros de manera extemporánea en la página web de la Alcaldía, no está garantizando la visibilidad de la información.

#### 35. RECOMENDACIONES

Realizar la respectiva capacitación al grupo de interventores asignados por la dependencia, en la ilustración detallada en la aplicación de los pasos consignados en los decretos N°411.0.20.0210 de 2010 y No. 411.0.20.0189 del 2013 los cuales determinan claramente la implementación de las Auditorías Visibles.

Publicar en la página Web de la Alcaldía, los informes de los foros realizados dentro de los diez (10) días siguientes a la realización del correspondiente foro.

Organizar la respectiva documentación que corresponde a cada contrato adjudicado, de acuerdo al orden de la ejecución en cada una de las obras que lo componen, garantizando así el desarrollo de las Auditorias visibles por parte de los Interventores externos.

Jaime López Bonilla Jefe de Oficina

Nombre del Líder:	Firma	Nombre del Auditor:	Firma
Julio Alberto Cancelado Carretero	1 1/13	Carmen Rosa Castaño Rubiano	all of
Nombre del Auditor:	Firma	2	dew enipi
Alfredo Vivas Tafur	4 gul	nuce	en entersanties